



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Firmado digitalmente por KAMAHARA
RAZURI Alberto Javier FAU
20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial La
Libertad
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.11.2021 09:53:54 -05:00

Trujillo, 04 de Noviembre del 2021

OFICIO N° D000211-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT

Señor(a):

Adán Constante Briceño Rojas
RESPONSABLE REGIONAL DEL COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA
CIUDADANA -
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

Asunto : Acciones asumidas frente a los CASOS: N° 132-2021-CTVC/LIB, reportados por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de La Libertad..

Referencia : INFORME N° D000330-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-HCB (03NOV2021)

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarle cordialmente a nombre del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, programa creado con la finalidad de garantizar un servicio alimentario de calidad a niños y niñas de Instituciones educativas públicas de nivel inicial, primario y secundaria de Jornada Escolar Completa priorizadas, en todo el ámbito de nuestra región. Asimismo, en el marco de la Resolución Ministerial N°176-2020-MINEDU, que dispone que los Comités de Alimentación Escolar conformados para la atención del servicio alimentario del PNAE QW en las instituciones y programas educativos a nivel nacional, durante la prestación no presencial del servicio educativo del año escolar gestionen el servicio alimentario de acuerdo al Protocolo de Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RDE N° D000145-2021-MIDIS-PNAEQW-DE

De acuerdo al documento en referencia se informa las acciones realizadas para la atención de las alertas suscitadas CASO N° 132-2021-CTVC/LIB del ámbito de la Unidad Territorial La Libertad. Ello en concordancia con las normativas vigentes, y para lo cual los Monitores de Gestión Local ejecutaron la asistencia técnica correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ALBERTO JAVIER KAMAHARA RAZURI
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

cc.:



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Firmado digitalmente por CASTILLO
BALLENAS Hans Ernesto FAU
20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03.11.2021 17:43:37 -05:00

Trujillo, 03 de Noviembre del 2021

INFORME N° D000330-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-HCB

Para : **ALBERTO JAVIER KAMAHARA RAZURI**
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

Asunto : Acciones asumidas frente a los CASOS: N° 132-2021-CTVC/LIB, reportados por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de La Libertad.

Referencia : INFORME N° D000046-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-WSS (01NOV2021)

Fecha Elaboración: Trujillo, 03 de noviembre de 2021

Es grato dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente, y en atención al asunto del presente y documentos de la referencia, informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante INFORME N° D000045-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-WSS, con fecha 01 de noviembre del presente año, se responde la alerta suscitada referente al **CASO N° 132-2021-CTVC/LIB** reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de La Libertad, donde se identifica dos (02) puntos críticos en la II.EE N°80389 JOSÉ ANTONIO ENCINAS nivel primaria con Código Modular 0267237.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 18 de mayo, aprobar el Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.2. Resolución Ministerial N° 176-2020-MINEDU de fecha 24 de abril del 2020, se dispone que los Comités de Alimentación Escolar conformados para la atención del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones y Programas educativos a nivel nacional durante la prestación no presencial del servicio educativo del año escolar 2020, gestionen el servicio alimentario conforme al numeral 9.3.2 del Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado por Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.
- 2.3. Resolución de Dirección Ejecutiva N°277-2020-MIDIS/PNAEQW, que aprueba el Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el proceso de compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.



III. OBJETO

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de los puntos críticos señalados en los referidos casos, a fin de darle solución, haciendo efectiva y oportuna la prestación del servicio alimentario, dentro del marco de la coyuntura actual.

IV. ANÁLISIS:

- 4.1. De la alerta suscitada relacionada a la entrega de alimentos a la II.EE N°80389 JOSÉ ANTONIO ENCINAS nivel primaria con Código Modular 0267237, del distrito de Chepen, provincia de Chepen, departamento La Libertad; donde los representantes del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, detectaron un (02) puntos críticos, por lo cual se han asumido las acciones correspondientes, detalladas a continuación:

PC1:SE DISTRIBUYE/RECIBEN LOS ALIMENTOS EN MAL ESTADO (ADULTERADO-CON ABOLLADURAS-FECHA VENCIMIENTO VENCIDA).

- Del punto crítico según manifestó la señora Merly Soledad Sánchez Narva, el 29.09.2021 ha recibido productos pertenecientes a la sexta entrega-remesa de su menor hijo que cursa el aula de 3 años sección B. Sin embargo, el 07.10.2021 se dispuso a preparar el producto conserva de bofe de res-marca DON SIMON, pero al abrirlo pudo sentir un mal olor, además de observar una especie de baba blanquecina que cubría la carne como una especie de telaraña y con rasgos de sangre congelada, por ello revisó la fecha de vencimiento y este establecía que vencía 06.06.2024. Por ello decidió abrir el producto recibido por su otro niño de primaria y este también estaba en las mismas condiciones. Del mismo modo añade, que tuvo la oportunidad de conversar con otra madre sobre lo que le había ocurrido y esta le comentó que también había evidenciado lo mismo en las conservas de bofe (...), por lo que se detalla las acciones realizadas:
 - ✓ El monitor de Gestión Local el 15/10/2021 se comunicó con la Presidenta CAE (Directora BAZAN LINARES, CARMEN VIRGINIA), para informarle sobre la alerta, quien manifestó que todos los alimentos se habían distribuidos en su totalidad el 29/09/2021 y que hasta la fecha ninguna madre o padre de familia había manifestado tener problemas con los alimentos entregados por parte del PNAEQW, ni mucho menos de la conserva de bosa de res, al contrario, ya lo estaban consumiendo.
 - ✓ Asimismo, para poder aclarar dicho punto crítico se coordinó con la con la Presidenta CAE (Directora BAZAN LINARES, CARMEN VIRGINIA), para poder realizar una asistencia técnica de manera presencial en los ambientes de la II.EE con la presencia de los integrantes CAE y la señora MERLY SOLEDAD SANCHEZ NARVA, quien había realizado la alerta, para poder explicar sobre el proceso y características organolépticas de la conserva de bofe de res-marca DON SIMON, a lo cual la Presidenta CAE manifestó coordinara con los integrantes CAE para el día que se pueda realizar la asistencia técnica de manera presencial.
 - ✓ El 20/10/2021, el MGL se comunica vía teléfono con la señora Merly Soledad Sánchez Narva, madre de familia que había realizado la alerta, para comunicarle que el 27/10/2021, se realizara una demostración de las características organolépticas del producto Bofe de res, para que este presente en dicha capacitación.
 - ✓ El 27/10/2021, se realiza Asistencia Técnica en la II.EE 80389 JOSÉ ANTONIO ENCINAS, en presencia Jefe de Calidad de la empresa FRIGOINCA, empresa que elabora la conserva de bofe, el ingeniero EDGAR CAPANI, quien explicó todo el proceso de elaboración de la conserva de bofe de res, características organolépticas del producto terminado y cuál es la materia prima, porque pensaban que la materia prima era el hígado de res y no el bofe de res que comúnmente se conoce como el pulmón de la res, y el

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

origen de la materia prima, también se respondieron todas las consultas y dudas que realizaron los presentes.

- ✓ Posterior a ello se la supervisora de planta y alancen, Fabiola Camacho, explico cuál es el proceso que se realiza en los almacenes del proveedor y como realizan el proceso de muestreo para garantizar la calidad e inocuidad de los productos antes de ser entregados a las IIEE, luego se procedió a abrir 8 unidades del mismo producto que fue entregado en la sexta remesa, conserva de bofe de res, marca DON SIMON de 170 gramos con lote: 100620, con fecha de producción 10/06/2020 y fecha de vencimiento 06/06/2024, para realizar la demostración de las características y condiciones organolépticas del producto, dando la conformidad todos los presentes de que el producto se encuentra en buenas condiciones para su consumo.
- ✓ Finalmente el MGL, recalco que desde la fecha de conocido el caso se realizó un mapeo telefónico con las IIEE que han recibido el producto conserva de bofe de res en la sexta entrega e indicaron que todo estaba conforme y que el producto ya está siendo consumido.

PC2: NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO.

La señora Merly Soledad Sánchez Narva sostiene que el 29.09.2021 recibió los siguientes productos: 01 aceite vegetal de 0.200 litros; 02 bolsas de arroz fortificado de 0.250 kg; 01 bolsa de azúcar rubia de 0.250 kg; 01 conserva de bofe de res de 0.170 kg; 03 conservas de pescado en aceite vegetal de 0.170 kg; 02 bolsa de hojuelas de avena de 0.250 kg; 02 botellas de leche evaporada entera de 0.400 kg; 01 bolsa de quinua de 0.250 kg. Sin embargo, en el Acta de entrega y recepción de productos N° 382382 se establece también la entrega de 384 hojalatas de leche evaporada entera BONLÉ/LAIVE de 0.400 kg, pero este producto no fue recibido por la mencionada madre de familia. Además, se puede observar que en dicha acta de entrega y recepción de productos se establece 192 como la cantidad de usuarios, pero la I.E. cuenta con 211 alumnos matriculados-según RDE N° 244-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.

- ✓ En atención al segundo punto crítico se explicó que en la sexta entrega corresponde 8 productos por usuario, los cuales son, 01 aceite vegetal de 0.200 litros; 02 bolsas de arroz fortificado de 0.250 kg; 01 bolsa de azúcar rubia de 0.250 kg; 01 conserva de bofe de res de 0.170 kg; 03 conservas de pescado en aceite vegetal de 0.170 kg; 01 bolsa de hojuelas de avena de 0.250 kg; 02 botellas de leche evaporada entera de 0.400 kg; 01 bolsa de quinua de 0.250 kg. Por lo tanto, la señora Merly Soledad Sánchez Narva ha recibido dicha cantidad y lo que refiere en el Acta de entrega y recepción de productos N° 382382 donde registra también 198 hojalatas de leche evaporada entera BONLE/LAIVE por 0.400 Kg. Ha sido un error de impresión ya que se ha duplicado dicha información, porque al constatar con la programación de productos por IIEE (PIKING) de la sexta entrega, los productos que se han entregado la IE están completos. Por eso se indio a los integrantes CAE revisar detalladamente el acta de entrega y recepción y verificar los productos que están recepcionando y si hubiera alguna incidencia detallar en observaciones del acta de entrega y recepción y comunicar al MGL. Para finalizar se explicó que en atención a la RDE N° 244-2021-MIDIS/PNAEQW se realizó la actualización de usuarios sin embargo de acuerdo a los procedimientos para la atención no se logró completar la agenda para la Séptima entrega, dicha resolución se hará efectiva para el año 2022.

V. CONCLUSIONES

- 5.1. Se informa sobre las acciones realizadas por parte del Monitor de Gestión Local del PNAEQW, frente a los puntos críticos identificados por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de La Libertad correspondientes a la IIEE N° 80389 JOSÉ ANTONIO ENCINAS



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

nivel primaria con Código Modular 0267237, del distrito de Chepen, provincia de Chepen, departamento La Libertad.

VI. RECOMENDACIONES

6.1. Se recomienda remitir el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, para los fines pertinentes.

Es todo cuanto informo a Usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

HANS ERNESTO CASTILLO BALLENAS
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por SAAVEDRA
SAROVIO Walter Jhoan FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01.11.2021 14:06:25 -05:00

Trujillo, 01 de Noviembre del 2021

INFORME N° D000046-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-WSS

Para : **ALBERTO JAVIER KAMAHARA RAZURI**
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

ATENCIÓN : **HANS ERNESTO CASTILLO BALLENAS**
Coordinador Técnico Territorial de la Unidad Territorial La Libertad

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta Caso N° 132-2021-CTVC/LIB suscitada en la IE 80389 JOSE ANTONIO ENCINAS, situada en el distrito de Chepen, Provincia de Chepen, departamento La Libertad.

Referencia : a) PROVEIDO N° D010127-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT (14OCT2021)
b) OFICIO N° 150-2021-CTVC/LA LIBERTAD
c) CASO N° 132-2021-CTVC/LIB

Fecha Elaboración: Trujillo, 01 de noviembre de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado.

I. ANTECEDENTES:

- 1.1. Mediante OFICIO N° 150-2021-CTVC/LA LIBERTAD; emitido por el representante del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) de la Región la Libertad, el Sr. Briceño Rojas Adán Constante, de fecha 14 de octubre de 2021, se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE "80389 JOSÉ ANTONIO ENCINAS" nivel Primaria con Código Modular 0267237, respecto a la alerta CASO N° 131-2021-CTVC/LIB con fecha de ocurrencia 12/10/2021 donde se presente 2 puntos críticos:
 1. Según manifestó la señora **Merly Soledad Sánchez Narva**, el 29.09.2021 ha recibido productos pertenecientes a la sexta entrega-remesa de su menor hijo que cursa el aula del QUINTO GRADO. Sin embargo, el 07.10.2021 se dispuso a preparar el producto **conserva de bofe de res-marca DON SIMON**, pero al abrirlo pudo sentir un mal olor, además pudo observar una especie de baba blanquecina que cubría la carne como una especie de telaraña y con rasgos de sangre congelada, por ello revisó la fecha de vencimiento y este establecía que vencía 06.06.2024. **Por ello decidió abrir el producto recibido por su otro niño de primaria y este también estaba en las mismas condiciones.** Del mismo modo añade, que tuvo la oportunidad de conversar con otra madre sobre lo que le había ocurrido y esta le comento que también había evidenciado lo



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

mismo en las conservas de bofe, por ello ha preferido darle a su mascota para que se lo coma.

2. **NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO.** La señora **Merly Soledad Sánchez Narva** sostiene que el 29.09.2021 recibió los siguientes productos: 01 aceite vegetal de 0.200 litros; 02 bolsas de arroz fortificado de 0.250 kg; 01 bolsa de azúcar rubia de 0.250 kg; 01 conserva de bofe de res de 0.170 kg; 03 conservas de pescado en aceite vegetal de 0.170 kg; 02 bolsa de hojuelas de avena de 0.250 kg; 02 botellas de leche evaporada entera de 0.400 kg; 01 bolsa de quinua de 0.250 kg. Sin embargo, en el **Acta de entrega y recepción de productos N° 382382** se establece también la entrega de 384 hojuelas de leche evaporada entera BONLÉ/LAIVE de 0.400 kg, **pero este producto no fue recibido por la mencionada madre de familia.** Además, se puede observar que en dicha acta de entrega y recepción de productos se establece **192** como la cantidad de usuarios, pero la I.E. cuenta con **211** alumnos matriculados-según RDE N° 244-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.

Esta situación estaría contraviniendo lo dispuesto en RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario" que en el numeral 9.3.2.1. Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar. Según ítem ii. El Comité de Alimentación Escolar, arma la canasta de alimentos de acuerdo a la cantidad total de las/los usuarios/os registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". En caso exista variación del número de las/los usuarios/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL; así mismo según ítem iv. Solicitar a la/el MGL las cantidades en unidades y las presentaciones de los alimentos recepcionados, de acuerdo al periodo de atención por entrega a fin de: Garantizar la distribución equitativa para el número de escolares matriculados.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. R.D.E. N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Protocolo 049-PNAEQW-USME, para la veeduría y atención de alertas en el proceso de compras y la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.2. R.D.E. N° D000145-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, que aprueba el Protocolo 046-PNAEQW-UOP, para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa de Alimentación Escolar Qali Warma.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

III. OBJETO

3.1. Tomar acciones inmediatas para dar solución a los puntos críticos encontrados y mejorar de esa manera la prestación del servicio alimentario dentro del contexto de la alerta sanitaria por la cual estamos atravesando

IV. ANÁLISIS

- 4.1. Según los documentos de la referencia b) y c), el día 12/10/2021, el responsable regional del Comité de Vigilancia y Transparencia Ciudadana, Sr. Adán Constante Briceño Rojas, recibe una llamada telefónica de parte de la Sra. MERLY SOLEDAD SANCHEZ NARVA, quien manifestó que en la conserva de bofe de res-marca DON SIMON, al abrirlo pudo sentir un mal olor, además de observar una especie de baba blanquecina que cubría la carne como una especie de telaraña y con rasgos de sangre congelada, por ello revisó la fecha de vencimiento y este establecía que vencía 06.06.2024. Del mismo modo añade, que tuvo la oportunidad de conversar con otra madre sobre lo que le había ocurrido y esta le comentó que también había evidenciado lo mismo en las conservas de bofe, por ello ha preferido darle a su mascota para que se lo coma.
- 4.2. Del mismo modo la señora Merly Soledad Sánchez Narva sostiene que el 29/09/2021 recibió los siguientes productos: 01 aceite vegetal de 0.200 litros; 02 bolsas de arroz fortificado de 0.250 kg; 01 bolsa de azúcar rubia de 0.250 kg; 01 conserva de bofe de res de 0.170 kg; 03 conservas de pescado en aceite vegetal de 0.170 kg; 02 bolsa de hojuelas de avena de 0.250 kg; 02 botellas de leche evaporada entera de 0.400 kg; 01 bolsa de quinua de 0.250 kg. Sin embargo, en el Acta de entrega y recepción de productos N° 382391 se establece también la entrega de 198 hojalatas de leche evaporada entera BONLÉ/LAIVE de 0.400 kg, pero este producto no fue recibido por la mencionada madre de familia
- 4.3. A lo cual se comunica que se realizó las siguientes acciones:
- 4.4. El 15/10/2021 se comunicó con la Presidenta CAE (Directora BAZAN LINARES, CARMEN VIRGINIA), para informarle sobre la alerta, quien manifestó que todos los alimentos se habían distribuidos en su totalidad el 29/09/2021 y que hasta la fecha ninguna madre o padre de familia había manifestado tener problemas con los alimentos entregados por parte del PNAEQW, ni mucho menos de la conserva de bosa de res, al contrario, ya lo estaban consumiendo.
- 4.5. Asimismo, para poder aclarar dicho punto crítico se coordinó con la con la Presidenta CAE (Directora BAZAN LINARES, CARMEN VIRGINIA), para poder realizar una asistencia técnica de manera presencial en los ambientes de la IE con la presencia de los integrantes CAE y la señora MERLY SOLEDAD SANCHEZ NARVA, quien había realizado la alerta, para poder explicar sobre el proceso y características organolépticas de la conserva de bofe de res-marca DON SIMON, a lo cual la Presidenta CAE manifestó coordinara con los integrantes CAE para el día que se pueda realizar la asistencia técnica de manera presencial.
- 4.6. Posterior a ello se coordinó con la Supervisora de Planta del PNAEQW, Fabiola Camacho, encargada de supervisar al proveedor CONSORCIO AURORA, que está encargado de entregar los alimentos a las IIEE del Item Chepen para este año 2021, quien coordino con el



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

jefe de calidad de la empresa FRIGOINCA, quien elabora la conserva de bofe de res, el ingeniero Edgar Capani, para poder apoyar el día de la asistencia técnica presencial.

- 4.7. El 19/10/2021 se volvió a comunicar con la Presidenta CAE (Directora BAZAN LINARES, CARMEN VIRGINIA), quien manifestó que ya había coordinado con los integrantes CAE para que puedan estar presentes el día de la Asistencia Técnica presencial el cual se coordinó para el 27/10/2021, también se indicó la presidenta CEA que el día de la asistencia técnica estará presentes la supervisora de planta y el jefe de calidad de la empresa FRIGOINCA.
- 4.8. El 20/10/2021 me comunique vía teléfono con la señora Merly Soledad Sánchez Narva, madre de familia que había realizado la alerta, para comunicarle que soy el monitor a cargo de la IE y que estoy al tanto de su alerta; por lo cual se coordinó para que el 27/10/2021 también esté presente en la Asistencia Técnica que se realizó en la IE.
- 4.9. El 27/10/2021 en la IE 80389 JOSÉ ANTONIO ENCINAS se realizó la Asistencia Técnica para subsanar los dos puntos críticos observados en el CASO N° 131-2021-CTVC/LIB. Iniciando la asistencia técnica el Jefe de Calidad de la empresa FRIGOINCA, empresa que elabora la conserva de bofe, el ingeniero EDGAR CAPANI, quien explico todo el proceso de elaboración de la conserva de bofe de res, características organolépticas del producto terminado y cuál es la materia prima, porque pensaban que la materia prima era el hígado de res y no el bofe de res que comúnmente se conoce como el pulmón de la res, y el origen de la materia prima, también se respondieron todas las consultas y dudas que realizaron los presentes.
- 4.10. Posterior a ello se la supervisora de planta y alancén, Fabiola Camacho, explico cuál es el proceso que se realiza en los almacenes del proveedor y como realizan el proceso de muestreo para garantizar la calidad e inocuidad de los productos antes de ser entregados a las IIEE, luego se procedió a abrir 8 unidades del mismo producto que fue entregado en la sexta remesa, conserva de bofe de res, marca DON SIMON de 170 gramos con lote: 100620, con fecha de producción 10/06/2020 y fecha de vencimiento 06/06/2024, para realizar la demostración de las características y condiciones organolépticas del producto, dando la conformidad todos los presentes de que el producto se encuentra en buenas condiciones.
- 4.11. Finalmente explique porque el PNAEQW ha incluido dicho producto dentro de su canasta, también he recalco que desde la fecha de conocido el caso se realizó un mapeo telefónico con las IIEE que han recibido el producto conserva de bofe de res en la sexta entrega e indicaron que todo estaba conforme y que el producto ya está siendo consumido.
- 4.12. Referente al segundo punto crítico se explicó que en la sexta entrega le corresponde 8 productos por usuario, los cuales son, 01 aceite vegetal de 0.200 litros; 02 bolsas de arroz fortificado de 0.250 kg; 01 bolsa de azúcar rubia de 0.250 kg; 01 conserva de bofe de res de 0.170 kg; 03 conservas de pescado en aceite vegetal de 0.170 kg; 01 bolsa de hojuelas de avena de 0.250 kg; 02 botellas de leche evaporada entera de 0.400 kg; 01 bolsa de quinua de 0.250 kg. Por lo tanto, la señora Merly Soledad Sánchez Narva ha recibido dicha cantidad y lo que refiere en el Acta de entrega y recepción de productos N°382382 donde registra también 198 hojalatas de leche evaporada entera BONLE/LAIVE por 0.400 Kg. Ha sido un error de impresión ya que se ha duplicado dicha información, porque al constatar con el PICKING de la sexta entrega, los productos que se han entregado la IE están completos. Por eso se indio a



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

los integrantes CAE revisar detalladamente el acta de entrega y recepción y verificar los productos que están recepcionando y si hubiera alguna incidencia detallar en observaciones del acta de entrega y recepción y comunicarme. Para finalizar se explicó que en atención a la RDE N° 244-2021-MIDIS/PNAEQW se realizó la actualización de usuarios sin embargo de acuerdo a los procedimientos para la atención no se logró completar la adenda para la sexta entrega, dicha resolución se hará efectiva para el año 2022.

V. CONCLUSIONES

- 5.1. Se brindó asistencia técnica de manera presencial a la Presidenta del CAE, Secretaria CAE y Vocal CAE sobre el proceso, elaboración y características organolépticas de la conserva de bofe de res marca DON SIMON, y se explicó el proceso de muestreo en los almacenes del proveedor para garantizar la calidad de inocuidad de los productos antes de ser entregados a las IIEE. Dando la conformidad todos los integrantes CAE de que el producto se encuentra en buenas condiciones.
- 5.2. Se brindó asistencia técnica de manera presencial a la señora Merly Soledad Sánchez Narva, madre de familia que realizó la alerta sobre el proceso, elaboración y características organolépticas de la conserva de bofe de res marca DON SIMON, y se explicó el proceso de muestreo en los almacenes del proveedor para garantizar la calidad de inocuidad de los productos antes de ser entregados a las IIEE. Dando la conformidad de que el producto se encuentra en buenas condiciones.
- 5.3. Los integrantes CAE se comprometieron a difundir la información recibida el día de la asistencia técnica con las/las madres/padres de familia, para que se sigan consumiendo la conserva de bofe de res y todos los productos del PNAEQW.
- 5.4. La señora Merly Soledad Sánchez Narva, se comprometió a difundir la información recibida el día de la asistencia técnica con las/las madres/padres de familia, para que se sigan consumiendo la conserva de bofe de res y todos los productos del PNAEQW.
- 5.5. Se brindó asistencia técnica de manera presencial sobre la cantidad de productos que se ha entregado en la sexta entrega conforme al PICKING, también se recalcó que los integrantes CEA que reciben los alimentos deben de revisar con detalle el acta de entrega y recepción de alimentos y si existiera alguna incidencia detallarlo en observaciones y comunicar a su monitor de gestión local, y se explicó porque aún no se ha realizado la actualización de usuarios.
- 5.6. Los integrantes CAE que reciben los alimentos se comprometieron a revisar con cuidado el acta de entrega y recepción de alimentos al momento que el proveedor deja los alimentos en la IE y que cualquier inconsistencia será registrada en observaciones y comunicada inmediatamente al monitor de gestión local.



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Se recomienda remitir el presente informe al Coordinador Técnico Territorial, para su conocimiento y fines pertinentes del caso.

Es todo cuanto tengo que informar, para fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

WALTER JHOAN SAAVEDRA SAROVIO
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

Adjunto

ACTA DE CONSTATACIÓN
ACTA DE ACONTECIMIENTOS - OCURRENCIAS
Registro Fotográfico del día de la asistencia técnica

PNAEQW/UTLLBT
WJSS/wjss
Cc/ARCHIVO



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXOS

PROCESO DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN
SOCIAL, VIGILANCIA Y ATENCIÓN DE ALERTAS DEL
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI
WARMA

PNT-045-PNAEQW-USBC

ANEXO N° 02

Versión N° 03

ACTA DE CONSTATAción

Página 1 de 2

Señala las 08:30 horas del día 22 de Octubre del año 2021 en las instalaciones
de la IE (Nombre y/o Número) B-287 Código modular N° 001122 del
Centro Poblado Cherán del distrito de
Cherán provincia de Cherán modalidad de
atención Escuelas proveedora Comunidad B-287
firma Cherán

Por parte del PNAEQW:

☒ Monitor de Gestión Local Walter Jhon Sosa Sosa
☐ Supervisor de Bares y Almacenes Fabrizio Camacho Camacho
☐ Otro Especialista del PNAEQW:

Por parte del Comité de Alimentación Escolar:

☒ Presidente Colinas Virginia Bepi Linares
☒ Secretario Rosario Rumiña Espino
☐ Tami vocal Selva Cecilia Grama Peña
☐ Otros:

Representante de la autoridad local (distrital/provincial) y/o autoridades y/o representantes de la
autoridad sanitaria u otros que intervengan en el caso:

Presidente del CCE - Selva Cecilia Grama Peña Rumiña
Secretaria - Nancy Soledad Sanchez Narvaiz

Resolución de manera positiva el medio que genera la alerta

Forma Digital

- distribución de alimentos en mal estado, consumo de
agua de una cisterna con bacterias y otros
calidad.

- BAC distribuye la cantidad completa de alimentos

Dejan constancia de lo siguiente:

Se notifica a los Comités Locales de Alimentación y las 2
autoridades que generan la alerta, quedando
todo conforme.

Versión N° 03

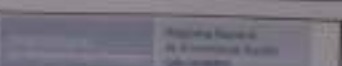
Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000025-2021-MDIPNAEQW-CE

Página 14 de 24

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

PROTOCOLO PARA LA VERDURA Y ATENCIÓN DE
ALERTAS EN EL PROCESO DE COMPRAS Y LA
PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
(SALI NARMA)

PNM-046-PNACD-W-USME

			PNM-046-PNACD-W-USME-FCR-003
Versión N° 03	ACTA DE CONSTATACIÓN		Página 2 de 2

Acuerdos:

- Seguir con el consumo de producto fresco de hoja de lea
- Verificación de muestra de producto al momento de entrega y recepción de productos y cumplir con la conformidad de productos en observaciones.

Firma Digital

Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 0000231-2021-REDOP/NAEON

Fecha: 27/10/2021

Hora: 10:34

IP: 172.20.1.1

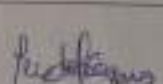
MAC: 08:00:27:12:34:56

Siendo las 10:34 horas del día 27 del mes de Octubre del año 2021, se da por finalizada la reunión, firman los presentes mencionados en razón de conformidad.



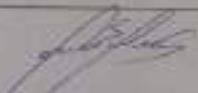
Firma de la autoridad local (Mesa de Concertación Alimentación Escolar)
Nombre y Apellido:

17238023



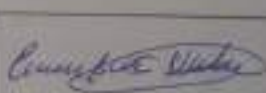
Firma de la autoridad local (Mesa de Concertación Alimentación Escolar)
Nombre y Apellido:

Rodolfo Guerrero Ponce
40229459



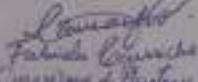
Firma del personal del PNAEON
Nombre y Apellido:

Walter Doraño Contreras Suroso
46011418



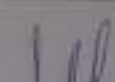
Firma de la autoridad local (Mesa de Concertación Alimentación Escolar)
Nombre y Apellido:

CRISTIAN ROSA CASAPANTA VETERANADO
17202182



Firma del personal del PNAEON
Nombre y Apellido:

Fabiana Contreras Suroso
46011418



Firma de la autoridad local (Mesa de Concertación Alimentación Escolar)
Nombre y Apellido:

Edgar Capari
Jefe de Calidad - Brigada
40234048

Versión N° 03 PNAEON
Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 0000231-2021-REDOP/NAEON
17238023

Página 2 de 2



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMABICENTENARIO
PERÚ 2021"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

ACTA DE ACONTECIMIENTOS – OCURRENCIA

En la ciudad de Chayra distrito Chayra provincia Chayra siendo las 19:24 horas del día 17 del mes de Diciembre del año 2021, el personal del PNAE Qali Warma UT LA LIBERTAD, efectuó una visita a la Entidad Solicitante denominada: Bo 389 - Nivel Primaria a fin de realizar constatar las condiciones higiénicas y sanitarias (); Almacenamiento (stock de productos) (); asistencia técnica (); u otro. Referente a la Prestación de Servicio Alimentario de conformidad con lo establecido en los Lineamientos del PNAEQW.

Se verificó lo siguiente:

- Mediante la visita a la I.E. Bo 389 Juan Antonio Encinas con Código Modular 0249236, se realizó la asistencia técnica referente al caso N° 132-2021-CUC/ALD, donde se dio a partes se les dio el servicio correspondiente.
- Durante la Asistencia Técnica, asistieron presentes las Educadoras CPE, Asistente CPE (Dolores Guzmán Bazo Llanos), secretaria CPE (Profesora Rosario Ramírez Carru) y fiscal CPE (Cecilia Cárdena Guzmán Paredi); por parte de la Población Local, se contó con la presencia de la Presidenta del CUC (Cecilia Cárdena Guzmán Bazo Llanos) y la madre de familia que realiza la Planta (Cecilia María Cárdena Guzmán Bazo Llanos).
- También se contó con la presencia del jefe de calidad de la empresa FRIGORAJA, el Ing. Edgar Lopez y la Jefa en ventas de la empresa FRIGORAJA, Ing. Norma Alvarado.
- Por parte del PNAEQW se contó con la presencia de la supervisora de Planta y Almacén, Fabiola Carrasco y el Carlos de Gestión Local, Jhonny Carrasco.
- Referente al primer punto técnico, inicio la Asistencia Técnica el Ing. Edgar Lopez, explicando las características de la materia prima y de donde procede dicho material prima para la elaboración de la conserva de bife de res. Posteriormente a ello, explicó de manera detallada el proceso de elaboración de la conserva de bife de res, luego explicó las características organolépticas, como el olor, color y sabor, característico de la conserva de bife de res, luego explicó las características del envase de bife de res, enfatizando en el cierre hermético que tiene la conserva de bife de res y presentó una muestra de la muestra de que pasará a ser el producto final y a continuación, como identificar el producto con un código y una descripción correspondiente.
- Luego la supervisora de Planta y Almacén, Fabiola Carrasco, explicó como se realiza el monitoreo de las conservas en el almacén del proveedor y se abrieron 8 unidades del producto conserva de bife de res, marca Dos Simos, etq. lote 100520 (muestra entregada en la sexta entrega), EP 10/01/20 y 20/01/2021, para realizar la demostración de las características y condiciones organolépticas del producto, dando la conformidad y prueba de que el producto se encuentra en buenas condiciones.

M2 J. Lina 42 La Plencia
Urb. San Vicente - Trujillo
Teléfono: 044 207412
www.calidwarmas.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMABICENTENARIO
PERÚ 2021"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Ante el Monitor de Gestión Local, Shana Saavedra, explico al porqué de PNAEQW ha recibido dicho producto tanto de su escuela, también se indica que desde la fecha que se comenzó el caso, se reciben a tiempo. Teléfono a las T.I.E.E. que recibiese el producto conativo de bajo de sus en la escuela entrega a educador por el producto está conforme y que ya ha sido consumido.

Refiriendo al segundo punto crítico, se explica que el programa para este mes en la primera entrega está entregando 8 productos diferentes por entrega y al verificar con la señora Marly Spachca, la cantidad de productos que ha recibido son los 8 productos que corresponden en esta entrega.

Se indica que en el punto de entrega y recepción de productos D. 202302 indica 2 veces el producto recibido, lo cual es un error ya que se ha duplicado la recepción, porque al constatar con el Picking de la escuela entrega los productos entregados están completos.

EL RESPONSABLE DEL ESTABLECIMIENTO VOLE MANIFESTÓ:

Que todo es puntual muy claro y que se seguirá consumiendo la conservación de bajo de sus y que trabajan más cuidadoso al revisar el acto de entrega y recepción.

Participaron como representantes de la institución Educativa, empresa, establecimiento el (los) Sr (s) y de cargo:

Directora Carmen Braca Duran, Presidenta T.I.E.E.
profesora Rosendo Rumbos Casan, Secretario C.A.F. y
señora Cecilia Guzman Puole, Vocal C.A.F.
Teléfono: 97300 2958 y por el PNAEQW LA LIBERTAD
Sr (a): Fabiola Cornejo, Supervisora de Plantas y Promociones
y el Monitor de Gestión Local, Shana Saavedra.

Se cierra el acta a las 10:24 horas, del día 27 del mes de Octubre del año 2021.
Se suscribe la presente Acta en dos ejemplares una de las cuales es entregada al representante de la Entidad Solicitante.

POR PNAEQW LA LIBERTAD
NOMBRE: Walter Shana Saavedra Saavedra
CARGO: Monitor de Gestión Local
DNI: 76071918

POR LA ENTIDAD SOLICITANTE
NOMBRE:
CARGO:
DNI: 74938083

Rosendo Rumbos Casan
40762862

Cecilia Guzman Puole
70229459

CARMEN ROSA BORROCHTES VALCARRA
19202678



ME J. Lolo 42 La Plancha,
Urb. San Vicente - Trujillo
Teléfono: 044-297422
www.gob.pe

Rosendo Rumbos Casan
19206878
Jefe Calidad - Trujillo
42237647

Fabiola Cornejo
Supervisora de Plantas y Promociones
DNI: 76071918

Cecilia Guzman
45724881
Jefe de Gestión

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA ASISTENCIA TECNICA



Figura 1. Asistencia técnica de parte del Ing. Edgar Capani (jefe de calidad de FRIGOINCA)



Figura 2. Ejemplo de muestreo de las conservas y apreciación de las características organolépticas.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Figura 3. Asistencia técnica de parte de monitor de gestión local.



Figura 4. Asistencia técnica de parte de monitor de gestión local.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"